

APRUEBA PRÓRROGA DE CONVENIO CONCURSO ATRACCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL EXTRANJERO MODALIDAD ESTADÍAS CORTAS (MEC), CELEBRADO ENTRE CONICYT Y UNIVERSIDAD DE ATACAMA, QUE FUE APROBADO POR RESOLUCIÓN N°21, REGISTRO H, DE 04 DE MAYO DE 2020.

Copiapó, 04 de septiembre de 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43

Vistos:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; el Decreto n° 027 de 2007 y sus modificaciones; el artículo N°52 de la ley 19.880.

Considerando:

La Resolución Exenta, 04 de mayo de 2020, que Regulariza y Aprueba el Convenio: Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero Modalidad Estadías Cortas (Mec), celebrado entre CONICYT Y Universidad De Atacama.

El Ord. N°65, de 03 de septiembre de 2020, don César Echeverría Echeverría, Director de Investigación, mediante la cual solicita dictar resolución que apruebe Prórroga de Proyecto: Reducción de sesgo en la estimación de las pérdidas en las carteras de seguros generales y una extensión de un modelo de sobrevivencia con fricción de cura" código MEC80190008, Centro de costo 88613.

La Resolución Exenta N° 9311/2020, 13 de agosto de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, mediante la cual se aprueba prórrogas de estadías de los proyectos MEC80190008 y otros, Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero, Modalidad Estadías Cortas (MEC), Convocatoria 2019.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE** Prórroga del Convenio Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado del Extranjero Modalidad Estadías Cortas (MEC), celebrado Entre CONICYT Y Universidad De Atacama según cuya vigencia total se extiende hasta el mes de julio de 2022, en los términos que se indican:

CÓDIGO DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN SOLICITANTE	ACADÉMICO RESPONSABLE	N° Resolución aprueba convenio	Fechas de visitas según proyecto	Fechas modificadas
MEC80190008	UNIVERSIDAD DE ATACAMA	Diego Gallardo Mateluna	2019/2019	Primera visita: 15 de diciembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021 Segunda visita:	Primera visita: junio de 2021 Segunda visita: junio 2022

MEC8019007 4	UNIVERSIDAD DE TALCA	Marco Rivera Abarca	2094/2019	Junio de 2021	
				Primera visita: 01 al 30 de junio de 2020	Primera visita: 01 al 30 de junio de 2021
				Segunda visita: 01 de noviembre de 2020 al 31 de enero de 2021	Segunda visita: 01 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto. "Por Orden del Rector"



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



CELSO ARIAS MORA
Rector

- CAM/ASO/EPE/ara.
Distribución:
- Contraloría Interna
 - Secretaría General
 - Rectoría
 - DAF
 - Decretación
 - Archivo Institucional

VISO
07 SEP 2020
Contralor (S)
UNIVERSIDAD DE ATACAMA